



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-16-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA EL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA 3-A DEL AMBITO DE STE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 42 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 18 de diciembre del 2024, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Evaluación Técnica, Legal Administrativa y Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Nacional indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36 Bis Fracción II, 37, 40, 42 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley). -----

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción VI de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto. -----

Se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Área Técnica, del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos de este OOAD Norte del Distrito Federal, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través de Oficio con número: 35.01.60.2000/CPAS/988/2024 signado por la Dra. Roxana Blanca Rivera Leños, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mediante el cual solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE MUESTRAS CONFIRMATORIAS PARA EL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA 3-A, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizada la justificación y los criterios de excepción en términos del artículo 40 Segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 71 de su Reglamento, derivado de que el importe del presente procedimiento no excede los montos máximos establecidos se dictamina procedente llevar a cabo la excepción a la celebración de la Licitación Pública, como lo establece el artículo 42 de la LAASSP y artículo 71 de su Reglamento y por ende se autoriza el procedimiento de Adjudicación Directa para dicha contratación. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3 Fracción I, 26 Fracción III, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción I, 36 Bis fracción II, 37, 40 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-16-2025, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE MUESTRAS CONFIRMATORIAS PARA EL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA 3-A, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.-----





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-16-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA EL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA 3-A DEL AMBITO DE STE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 42 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

TERCERO.- De conformidad con el artículo 25, segundo párrafo de la LAASSP, los recursos presupuestarios a ejercer con motivo de la presente Adjudicación Directa quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el Instituto en referencia con la disponibilidad presupuestaria estará sujeto a que:

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de Instituto Mexicano del Seguro Social queda sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio Fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de "la Ley", quien preside el acto, procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica [CompraNet], reportando el sistema que SÍ se recibieron cotizaciones para este procedimiento de contratación, por lo que se anexa pantalla del portal [CompraNet] para su verificación y se transcriben en el siguiente cuadro: -----

Procedimiento AA-50-GYR-050GYR016-N-16-2025

Código del expediente

E-2024-00113280

Número de procedimiento de contratación ⓘ

AA-50-GYR-050GYR016-N-16-2025

Estatus del procedimiento de contratación ⓘ

EN DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN

Código interno del procedimiento

P-2024-00109911

Nombre del procedimiento de contratación

ESTUDIOS DE LABORATORIO (DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS)

Licitantes que han presentado proposición:

2

Datos Generales Requerimientos Personas Invitadas **Proposiciones** Adjudicación

Datos relevantes del contrato Bitacora de acciones

Participantes Cotizaciones Presenciales **Validar Cotizaciones**

Apertura de proposiciones

Descarga

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición
1	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO SA DE CV	06/12/2024 15:39	13/12/2024 08:56	13/12/2024 12:01
2	TAMIZ AMPLIADO DE YUCATAN SA DE CV	06/12/2024 15:40	13/12/2024 11:37	13/12/2024 12:02

funcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/compranet/#/procedimientos/detalle-adjd/15a09631-6594-40c2-bffc-fe7b0408b031

Handwritten signature in blue ink





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-16-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA EL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA 3-A DEL AMBITO DE STE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 42 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> con fecha de consulta el **18 de diciembre de 2024** (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico y Fallo, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente Adjudicación. -----

De dicha verificación se constató que los participantes que presentaron propuesta en el presente procedimiento **NO** se encuentran sancionados. -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.-----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."-----

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente: -----

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las legales- administrativas y económicas de los licitantes, **ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y TAMIZ AMPLIADO DE YUCATAN, S.A. DE C.V.** cuentan con un Certificado Digital "Válido".-----





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-16-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA EL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES METABOLICAS CONGENITAS PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA 3-A DEL AMBITO DE STE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTARTIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 42 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.-----

-----DICTAMEN TÉCNICO:-----

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, siendo los responsables el Q.F.B. Fernando Hernández Rodríguez Encargado del Laboratorio del EMC y el Mtro. Rogelio Baena Mancilla Jefe de Laboratorio del HGP 3-A. -----

Las propuestas presentadas por los licitantes que fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en la Convocatoria, así como lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley y el artículo 51 primer y segundo párrafo de su Reglamento, las cuales son las siguientes: -----

Respecto al licitante TAMIZ AMPLIADO DE YUCATAN, S.A. DE C.V. no cumple con lo solicitado por la convocante, ya que omite presentar Copia del certificado que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2013 "Para la prevención y control de los defectos al nacimiento", y/o Norma que establece las disposiciones para la aplicación de los Programas Integrados de Salud PREVENIMSS en el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS 2011 y/o Norma que establece las disposiciones para la aplicación de la Vigilancia Epidemiológica en el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS 2012 y/o Breviario Epidemiológico de Enfermedades Metabólicas Congénitas 2015, de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, que se encuentre vigente, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA [Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.], el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, incumpliendo con el numeral 2.1 de la convocatoria de acuerdo a los Criterios para la evaluación de las cotizaciones y adjudicación de los contratos de los numerales 8. y 8.1, adecuándose a las Causales de Desechamiento descritas en el numeral 9. Incisos A) y O) de la convocatoria.-----

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se desecha técnicamente la totalidad de la propuesta del participante.-----

Respecto al participante ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. cumple Técnicamente con lo requerido por la convocante. -----

-----DICTAMEN ADMINISTRATIVO-----

La convocante realizó la evaluación a la documentación legal-administrativa por conducto del personal adscrito al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por Demetrio Enrique Martínez Trejo N47 Líder de Proyecto, siendo revisado por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

Handwritten signature in blue ink.





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-16-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA EL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA 3-A DEL ÁMBITO DE STE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 42 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

Respecto a los participantes ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y TAMIZ AMPLIADO DE YUCATAN, S.A. DE C.V. cumplen Legal y Administrativamente con lo requerido por la convocante. -----

VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones, asegurando las mejores condiciones para el Estado. -----

De lo anterior, la Convocante informa la Asignación de la Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-16-2025, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad, se emite la siguiente: -----

ASIGNACIÓN

Por ser la cotización económica solvente más bajas, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Nacional, se dictamina procedente la asignación de las partidas al participante que se menciona a continuación:-----

PARTICIPANTE: ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. -----
NÚMERO DE CONTRATO: S4M0153-----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESTUDIOS MÍNIMOS	ESTUDIOS MÁXIMOS	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HIPERPLASIA ADRENAL CONGENITA LA CUAL SE REALIZA A TRAVES DE CUANTIFICACION DE 17 HIDROXIPROGESTERONA, CROTISOL Y TESTOSTERONA POR RADIOINMUNOANÁLISIS	1	4	3-5 DIAS HÁBILES	\$1,485.00	\$1,485.00	\$5,940.00
2	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA FENILCETONURIA A TRAVES DE CUANTIFICACION DE AMINOACIDOS (PHE Y TYR) POR CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION (HPLS)	4	12	10-12 DIAS HÁBILES	\$1,571.00	\$6,284.00	\$18,852.00
3	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA GALACTOSEMIA CLASICA A TRAVES DE: 1 CUANTIFICACION DE GALACTOSA TOTAL, 2 GALOCTESA-1 FOSFATO, 3 GALOCTESA-1 FOSFATO URIDIL TRANSFERASA	1	2	10-12 DIAS HÁBILES	\$20,905.00	\$20,905.00	\$41,810.00
4	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA FIBROSIS QUISTICA A TRAVES DE: TITULACION DE CLORUROS EN SUDOR MEDIANTE ELECTRODO SELECTIVO DE CLORUROS (ILE) EN RECIEN NACIDOS, CON VALORES DE REFERENCIA PARA NEONATOS.	1	1	3-5 DIAS HÁBILES	\$1,978.00	\$1,978.00	\$1,978.00





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-16-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA EL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA 3-A DEL AMBITO DE STE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 42 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESTUDIOS MÍNIMOS	ESTUDIOS MÁXIMOS	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
5	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BIOTINIDASA A TRAVES DE: CUANTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE BIOTINIDASA POR ENSAYO ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO CUANTITATIVO ESPECTOMETRÍA ULTRAVIOLETA VISIBLE EN SUERO	1	2	15-20 DIAS HÁBILES	\$2,588.00	\$2,588.00	\$5,176.00
SUBTOTALES						\$33,240.00	\$73,756.00
I.V.A.						\$5,318.00	\$11,800.96
TOTALES						\$38,558.40	\$85,556.96

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO AL PARTICIPANTE ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ES POR LA CANTIDAD DE \$85,556.96 [OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.] I.V.A. INCLUIDO. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y SU ÚLTIMA REFORMA EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES **DIVISIBLE**, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DE LA LEY EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR ES POR LA CANTIDAD DE \$7,375.60 [SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.] -----

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	05
PARTIDAS ASIGNADAS	05

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa Nacional serán exigibles y causarán efecto a partir de la emisión de la presente acta. -----

El contrato que derive del presente procedimiento, será abierto de conformidad con los Artículos 45, 46 y 47 de la LAASSP y tendrán una vigencia a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, motivo de esta Adjudicación Directa Nacional. -----

Los licitantes que obtuvieron asignación, podrán obtener el acta a través Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado [CompraNet] y deberán acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, sito en Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para que realice la entrega de los documentos necesarios para la formalización del Contrato y la entrega de la fianza correspondiente. De igual manera la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en apego a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 48 de "la Ley", a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal. Así mismo las opiniones favorables referentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social ante el IMSS y ante el INFONAVIT. -----



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-16-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA EL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA 3-A DEL AMBITO DE STE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 42 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> para los mismos efectos.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación Número AA-50-GYR-050GYR016-N-16-2025, en su modalidad de Adjudicación Directa Nacional siendo las 18:30 horas del día 18 de diciembre del año 2025, elaborando la presente Acta que consta de 07 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
DEMTERIO ENRIQUE MARTINEZ TREJO	PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

FIN DEL ACTA
